

**D. IÑIGO GUERRA AZCONA, SECRETARIO GENERAL DE BANKINTER, S.A.,  
CON DOMICILIO SOCIAL EN MADRID, PASEO DE LA CASTELLANA, 29, ANTE  
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,**

**CERTIFICA**

Que el contenido de las Condiciones Finales de la III Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A. junio 2012, inscritas con fecha 19 de junio de 2012 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

**AUTORIZA**

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de la III Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A. junio 2012 indicado, a través de la página web de la Comisión Nacional de Mercado de Valores.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expide la presente certificación en Madrid a 27 de junio de 2012.

D. Iñigo Guerra Azcona

**CONDICIONES FINALES**  
**III Emisión de Bonos Simples Bankinter S.A., junio 2012 (Avalada por el Estado)**  
**BANKINTER, S.A. por un importe de 320.000.000 EUR**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores de Renta Fija y Estructurados, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 16 de febrero de 2012.**

---

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de febrero de 2012 y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto, así como con el Documento de Registro del emisor registrado en CNMV con fecha 28 de julio de 2011.

## **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Bankinter, S.A. con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 29 y C.I.F. número A-28/157360 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

D. Antonio Muñoz Calzada, actuando como Director de Gestión de Balance de Tesorería, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo adoptado por la Consejo de Administración del Emisor en su reunión del 21 de diciembre de 2011 elevado a público por el Notario de Madrid D<sup>a</sup>. Ana López-Monís Gallego, el 11 de enero de 2012, con el número 45 de su protocolo, y en nombre y representación de Bankinter, S.A. (en adelante también BANKINTER o el Banco, la Entidad Emisora o el Emisor), con domicilio en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Antonio Muñoz Calzada declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Dña. Leticia Fernández Díez comparece a los solos efectos de aceptar el cargo de comisario del sindicato de bonistas.

## **2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS**

### *- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES*

#### 1. Emisor: Bankinter, S.A.

La legislación aplicable a la emisión de los Bonos es la normativa española y, más específicamente, la Ley 37/1998 de 16 noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y su normativa de desarrollo, y posteriores modificaciones y el Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores y sus posteriores modificaciones.

#### 2. Garante y naturaleza de la garantía:

La presente emisión cuenta con el aval del Estado español, según la Orden del Ministro de Economía y Competitividad por la que se otorga aval de la Administración General del Estado a determinadas operaciones de financiación de acuerdo con lo establecido en el apartado dos. B) del artículo 49 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, y en la Orden ECC/149/2012, de enero, por un

importe de mil cuatrocientos millones de euros (1.400.000.000 euros) una vez cumplidos los siguientes trámites:

- (i) Comprobación por parte de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de que las características de la operación efectivamente realizada se ajustan a las comunicadas por el Emisor y
- (ii) Admisión a cotización de los Bonos en el Mercado AIAF de Renta Fija y comunicación en el plazo de 3 días hábiles desde la fecha de admisión a cotización, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera la efectiva admisión a negociación de los valores emitidos.

3. Naturaleza y denominación de los Valores:

- III Emisión de Bonos Simples Bankinter, S.A., junio 2012 (Avalada por el Estado)
- Naturaleza: Los valores ofrecidos son Bonos Simples representados por anotaciones en cuenta, no subordinados, y no garantizados con otro tipo de garantía diferente al aval de la Administración General del Estado español, según lo establecido en la Orden ECC/149/2012 de 30 de enero, y tal y como se recoge en el punto 2 del presente documento. No incorpora opciones ni otros instrumentos derivados.
- Código ISIN: ES0313679948

Existe la posibilidad de que el Emisor realice en el futuro alguna o algunas emisiones de Bonos con las cuales la presente emisión sería fungible.

4. Divisa de la emisión: Euros

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 320.000.000 Euros

Efectivo: 320.000.000 Euros

Número de valores: 6.400 bonos

6. Importe nominal y efectivo de los valores:

Nominal unitario: 50.000 Euros

Precio de emisión: 100 %

7. Fecha de emisión: 14 de junio de 2012, y en todo caso antes del 1 de julio de 2012.

8. Tipo de interés: Tipo de interés variable

*(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en el epígrafe 13 de las presentes condiciones finales)*

9. Fecha de amortización a vencimiento: 14 de junio de 2016 contado de fecha a fecha sin posibilidad de incrementar el mismo en ningún caso y sin utilizar convenciones que trasladen la fecha de amortización a fechas posteriores.

10. Opciones de amortización anticipada: no existe opción de amortización anticipada.

11. Admisión a cotización de los valores:

Los valores cotizarán en el Mercado AIAF de Renta Fija en un plazo máximo de 30 días a contar desde la Fecha de Desembolso. En caso de que no se cumpla este plazo la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho caso de resultar imputable al Emisor la causa del incumplimiento del citado plazo.

12. Representación de los valores:

Los valores estarán representados en anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1, Madrid y podrán ser incluidos en los sistemas de Euroclear y Clearstream.

#### - **TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN**

13. Tipo de interés variable: Euribor 3 meses + 4,25%, calculado sobre el importe nominal de cada Bono, pagadero trimestralmente, a contar desde la Fecha de Desembolso.

- Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: tipo Euribor, "Euro InterBank Offered Rate", calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato del FBE ("Federation Bancaire de l'Union Européenne") a tres (3) meses de vencimiento, fijado a las 11:00 horas de la mañana (hora CET) de la fecha de fijación del Tipo de Interés (dos días hábiles anteriores a cada fecha de pago de cupón). Para el primer periodo el tipo de interés será el 4,911% correspondiente al euribor tres meses fijado el 12 de junio de 2012, 0,661% más el diferencial, 4,25%.
- Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: se publica en las páginas electrónicas EURIBOR01, suministrada por REUTERS y cualquier otra página que pudiera reemplazarla en estos servicios.
- Evolución reciente del subyacente:

<b>FecPublicación</b>	<b>Euribor 3 meses</b>
23/05/2012	0,680
24/05/2012	0,677
25/05/2012	0,675
28/05/2012	0,673
29/05/2012	0,673
30/05/2012	0,671
31/05/2012	0,668
01/06/2012	0,665
04/06/2012	0,664
05/06/2012	0,663
06/06/2012	0,663
07/06/2012	0,663
08/06/2012	0,663
11/06/2012	0,661
12/06/2012	0,661

- Fórmula de cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón periódico

N = Nominal del valor

i = Tipo de interés nominal anual

d = Días transcurridos entre la Fecha de Inicio del Período de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del Cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento, en la fecha de fijación del tipo de interés, que declaren las entidades bancarias que a continuación se reseñan:

- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.
- Banco Santander S.A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros
- Deutsche Bank AG

A este tipo sustitutivo se le añadirá el margen diferencial correspondiente para cada uno de los periodos previstos para esta emisión.

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas entidades, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último Periodo de Devengo de Intereses y así por Periodos de Devengo de Intereses sucesivos en tanto en cuanto se mantenga dicha situación.

- Base de cálculo para el devengo de intereses : Act/360
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 14 de junio de 2012
- Fechas de pago de los cupones: Cupones trimestrales, los días 14 de marzo, junio, septiembre y diciembre, desde el 14 de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2016. Siendo la fecha de pago del primer cupón el 14 de septiembre de 2012 y el último coincidiendo con la fecha de vencimiento. En el caso de que el día de pago del cupón no sea día hábil, el pago del mismo se trasladará al día hábil inmediatamente anterior.

El abono de los cupones a los tenedores de los Bonos se realizará mediante abono en cuenta, a través de entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

#### 14. Amortización de los valores

- Fecha de Amortización a vencimiento: 14 de junio de 2016  
Precio 100 %

El abono del principal a los tenedores de los Bonos se realizará mediante el abono en cuenta, a través de las Entidades participantes en Iberclear en cuyos registros aparezcan los inversores como titulares de los valores.

- Amortización Anticipada por el Emisor: N.A.
- Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.

#### **- RATING**

#### 15. Rating de la Emisión:

La emisión cuenta con rating provisional de A3 por parte de la “Agencia de Calificación Crediticia” Moody’s Investors Services España, S.A. (“Moody’s”) y BBB+ por parte de Standard & Poor’s Credit Market Services Europe Limited Sucursal en España (S&P), otorgados con fecha 8 de junio de 2012 y 13 de junio de 2012 respectivamente.

Moody’s y S&P han obtenido su registro el pasado 31 de octubre de 2011 de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

#### **- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

#### 16. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados (Conforme a la Directiva 2003/71/CE )

17. Período de Admisión de Solicitudes de Suscripción: El 12 de junio de 2012, desde las 9 a.m. hasta las 11 a.m.
18. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Bankinter.
19. Procedimiento de adjudicación: Discrecional
20. Fecha de Desembolso: 14 de junio de 2012
21. Entidades Directoras: N/A
22. Entidades Codirectoras: N/A
23. Entidades Aseguradoras: N/A
24. Entidades Colocadoras: N/A
25. Entidad de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A
26. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen restricciones a la libre circulación de los valores, sin perjuicio de las restricciones a la venta existentes en los Estados Unidos de América, Reino Unido y demás jurisdicciones donde se vayan a colocar los Bonos.
27. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas.
28. Comisario del Sindicato de Bonistas: Dña. Leticia Fernández Díez.
29. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 5,0729%
30. Interés efectivo previsto para el emisor: TIR: 6,466%

- **GASTOS**

Gastos CNMV: 0,003% sobre el importe admitido a cotización, es decir, 9.600 euros, con un máximo de 9.742,84 euros, es decir, 9.600 euros.

Gastos AIAF: 0,001% sobre el importe admitido a cotización con un máximo de 55.000 euros, es decir, 3.200 euros.

Gastos Iberclear: 500 euros.

La comisión pagada al Estado, sobre los 320 millones de euros, ha sido de 15.001.628,05 euros.

Total Gastos de la Emisión: 15.014.928,05 euros.

- **INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES**

31. Agente de Pagos: Bankinter, S.A.

32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET 2

**3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE BONOS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se ha procedido a la realización de la presente Emisión son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Junta General de fecha 23 de abril de 2009.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2011.
- c) Acuerdo del Secretario General de 1 de junio de 2012.

Para la presente Emisión se constituye un Sindicato de Bonistas, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 29, cuyos Estatutos constan en el Folleto Base de Valores de Renta Fija y Estructurados de Bankinter, S.A., 2012.

**4. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

En virtud de lo establecido en el acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 23 de abril de 2009 y el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2011, se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo inferior a 30 días desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR).

**5. SALDO DEL PROGRAMA**

El importe máximo disponible para emisiones de Renta Fija al amparo del Folleto Base de Bankinter, S.A. inscrito con fecha 16 de febrero de 2012 en el correspondiente registro de la CNMV es de 10.000 millones de euros. Tras la presente emisión el importe disponible quedará en 7.356.100.000 euros.

Respecto al importe máximo de aval autorizado por el Estado español a Bankinter, SA, esto es 1.400.000.000 de euros, tras la presente emisión el importe disponible será de 280.000.000 de euros.

Firmado en representación del emisor:



D. Antonio Muñoz Calzada

Firmado en representación del sindicato de bonistas a los efectos de manifestar su aceptación del cargo de Comisario:

Dña. Leticia Fernández Díez